



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013)

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE POPAYÁN**

Deja constancia que en el presente proceso no se había realizado la Fijación en Lista y Traslado de las Excepciones, por cuanto la contestación de la demanda había sido incorporada por error involuntario en el Expediente N°19001333300520120014200. Por lo anterior se notifica en la fecha de hoy.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL (Folio 98 del cuaderno principal) de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A. dentro del siguiente proceso:

Expediente N° : 19001333300520120024200
Demandante : BEATRIZ ELENA MESTIZO GUERRERO
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria